

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SEGUNDA SALA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE LA SEGUNDA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, CELEBRADA A DISTANCIA, EL MIÉRCOLES 27 DE ENERO DE 2021.

ASISTENCIA:

PRESIDENTA

SEÑORA MINISTRA:

YASMÍN ESQUIVEL MOSSA

SEÑORES MINISTROS:

ALBERTO PÉREZ DAYÁN

LUIS MARÍA AGUILAR MORALES

JOSÉ FERNANDO FRANCO GONZÁLEZ SALAS

JAVIER LAYNEZ POTISEK

(SE ABRIÓ LA SESIÓN A LAS 14:30 HORAS)

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: Se abre la sesión pública ordinaria vía remota de esta Segunda Sala, correspondiente al día veintisiete de enero de dos mil veintiuno.

Señorita Secretaria, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5° del Acuerdo General 5/2020 aprobado por el Pleno de este Alto Tribunal, le solicito verifique la existencia del *quórum* legal.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA, MAESTRA

JAZMÍN BONILLA GARCÍA: Con gusto, Ministra Presidenta. Siendo el día veintisiete de enero del dos mil veintiuno, certifico

que se encuentran en línea los Ministros y la Ministra integrantes de esta Segunda Sala: Ministro Alberto Pérez Dayán, Ministro Luis María Aguilar Morales, Ministro José Fernando Franco González Salas, Ministro Javier Laynez Potisek y Ministra Yasmín Esquivel Mossa, en su carácter de Presidenta de la Segunda Sala, certificando, en consecuencia, que se reúne el *quórum* legal para llevar a cabo esta sesión vía remota.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: Gracias. Al contar con el *quorum* legal, le solicito dé cuenta con el acta de la sesión anterior.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Doy cuenta con el acta de la sesión anterior que fue oportunamente distribuida.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: Señores Ministros, someto a su consideración el acta. Si no hay observaciones, en votación económica, les consulto ¿si se aprueba? **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

QUEDA APROBADA POR UNANIMIDAD.

Iniciamos con **la ponencia conjunta.**

Le solicito, señorita Secretaria de Acuerdos, tome nota que queda en lista el Amparo Directo en Revisión 2948/2020.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Tomo nota, Presidenta.

**CONFLICTO
107/2020.**

COMPETENCIAL

El proyecto propone:

ÚNICO. EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS PENAL Y ADMINISTRATIVA DEL DECIMO SÉPTIMO CIRCUITO, SE DECLARA LEGALMENTE COMPETENTE.

NOTIFÍQUESE; "..."

ASUNTO NÚMERO 5

**CONFLICTO
117/2020.**

COMPETENCIAL

El proyecto propone:

ÚNICO. EL SEXTO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL TERCER CIRCUITO, ES LEGALMENTE COMPETENTE.

NOTIFÍQUESE; "..."

ASUNTO NÚMERO 6

**CONFLICTO
125/2020.**

COMPETENCIAL

El proyecto propone:

ÚNICO. EL TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS PENAL Y DE TRABAJO DEL OCTAVO CIRCUITO, ES LEGALMENTE COMPETENTE.

NOTIFÍQUESE; "..."

A continuación, identificaré diversos recursos de reclamación, comenzando por el

ASUNTO NÚMERO 7

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
1071/2020.**

ASUNTO NÚMERO 8

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
1195/2020.**

ASUNTO NÚMERO 9

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
1227/2020.**

ASUNTO NÚMERO 10

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
1237/2020.**

ASUNTO NÚMERO 11

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
1201/2020.**

ASUNTO NÚMERO 12

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
1210/2020.**

ASUNTO NÚMERO 13

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
1257/2020.**

ASUNTO NÚMERO 14

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
1244/2020.**

ASUNTO NÚMERO 15

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
1258/2020.**

Los proyectos proponen:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 16

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
1192/2020.**

El proyecto propone:

PRIMERO. ES FUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

SEGUNDO. SE REVOCA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 17

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
1235/2020.**

El proyecto propone:

ÚNICO. ES IMPROCEDENTE EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

Es cuanto por lo que hace a la ponencia conjunta, Ministra Presidenta.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: Muchísimas gracias, señorita secretaria. Señores Ministros, una vez identificados los asuntos de ponencia conjunta referidos y el sentido de las resoluciones que en ellos se propone, de no haber observaciones, en votación económica, les consulto ¿se aprueban? **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministra Presidenta, le informo que existe unanimidad de votos en todas las propuestas de ponencia conjunta que identifiqué con anterioridad.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: QUEDAN APROBADOS POR UNANIMIDAD.

Continuamos con la cuenta ordinaria de cada una de las ponencias. Iniciamos con la lista ordinaria **de mi ponencia.**

Solicito a la secretaria de acuerdos, que levante la votación nominal de la Contradicción de Tesis 240/2020.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Con gusto, Ministra.

Identifico la

ASUNTO NÚMERO 1

CONTRADICCIÓN DE TESIS 240/2020.

La propuesta propone:

PRIMERO. NO EXISTE LA CONTRADICCIÓN DE TESIS RESPECTO DEL TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL VIGÉSIMO SEGUNDO CIRCUITO.

SEGUNDO. EXISTE LA CONTRADICCIÓN DE TESIS DENUNCIADA ENTRE EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL SÉPTIMO CIRCUITO Y EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y CIVIL DEL DÉCIMO NOVENO CIRCUITO.

TERCERO. DEBE PREVALECER CON CARÁCTER DE JURISPRUDENCIA EL CRITERIO SUSTENTADO POR LA SEGUNDA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN EN LOS TÉRMINOS DE ESTA SENTENCIA.

CUARTO. DESE PUBLICIDAD A LA TESIS DE JURISPRUDENCIA QUE SE SUSTENTA EN LA PRESENTE RESOLUCIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: Sólo pedir si me puede decir ¿cuál es el sentido en el que se pudiera definir la contradicción de criterios?

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Con gusto, Ministro. Le consulto a los Ministros y a la Ministra Presidenta si lo repaso, en este momento o, una vez que recabe la votación para que se defina cómo sale el proyecto.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: Sí, en este momento, por favor.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Con gusto. Le informo que en la propuesta de este proyecto se orienta en el sentido de que procede desechar la demanda de amparo por motivo manifiesto e indudable de improcedencia, cuando el juez de distrito tiene a su alcance medios probatorios suficientes para concluir que el quejoso o la parte quejosa, no tienen el carácter de tercero extraño al juicio por equiparación.

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: Muchas gracias. Estoy de acuerdo.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Esa sería la propuesta. Entonces, ¿considero el voto a favor de la propuesta del Ministro Pérez Dayán?

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: Correcto.

MINISTRO AGUILAR MORALES: Yo estoy de acuerdo, en general, con la propuesta que acaba de leer, en el sentido, pero no estoy de acuerdo con el primer resolutivo, en la que se señala que no existe contradicción respecto del Tribunal Colegiado en

Materia Administrativa del Trabajo en el Vigésimo Segundo Circuito. Yo considero que también respecto de ese tribunal existe contradicción.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Tomo nota.

MINISTRO FRANCO GONZÁLEZ SALAS: Con el proyecto.

MINISTRO LAYNEZ POTISEK: A favor.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA ESQUIVEL MOSSA: Con el proyecto.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministra Presidenta, le informo que existe unanimidad de votos a favor de la propuesta, hecha excepción, del primer resolutivo en el que existe voto en contra del Ministro Aguilar Morales, porque en su opinión, sí existe la contradicción de tesis denunciada respecto del tribunal colegiado, en comentario.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: QUEDA APROBADO EN LOS TÉRMINOS QUE HA MENCIONADO LA SEÑORITA SECRETARIA DE ACUERDOS.

Con el resto de los asuntos listados, dé cuenta de manera sucesiva, en el orden que ya han sido listados.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Con gusto.
Identifico la

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 2

CONTRADICCIÓN DE TESIS 243/2020.

El proyecto propone:

PRIMERO. EXISTE LA CONTRADICCIÓN DE TESIS DENUNCIADA ENTRE EL PLENO EN MATERIA DE TRABAJO DEL SEXTO CIRCUITO Y EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA DE TRABAJO DEL DÉCIMO OCTAVO CIRCUITO.

SEGUNDO. DEBE PREVALECER CON CARÁCTER DE JURISPRUDENCIA EL CRITERIO SUSTENTADO POR LA SEGUNDA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN EN LOS TÉRMINOS DE LA SENTENCIA.

TERCERO. DESE PUBLICIDAD A LA TESIS DE JURISPRUDENCIA QUE SE SUSTENTA EN LA PRESENTE RESOLUCIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

Ministra Presidenta, le informo que el criterio contenido en este proyecto que, en su caso se apruebe, se orienta en el sentido de que en los casos en que un texto de renuncia contenga dos elementos de suscripción como son: la huella dactilar o la firma autógrafa, basta que se acredite la veracidad de uno de ellos, para darle plena eficacia probatoria.

ASUNTO NÚMERO 3

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 99/2020.

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL PRESENTE INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA.

SEGUNDO. SE ORDENA DEVOLVER LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO AL JUZGADO DE DISTRITO DE ORIGEN.

TERCERO. QUEDA SIN EFECTOS EL DICTAMEN EMITIDO POR EL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL SEXTO CIRCUITO.

NOTIFÍQUESE; “...”

Finalmente, de esta ponencia, identifico el

ASUNTO NÚMERO 4

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
123/2020-CA, DERIVADO DE LA
CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL
132/2020.**

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

Es cuanto, por lo que hace a su ponencia Ministra Presidenta.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: Sí, antes de tomar la votación, le doy el uso de la palabra al Ministro Pérez Dayán.

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: Gracias, señora Ministra Presidenta. Solo para confirmar si en el rubro de la propuesta que será sujeta a aprobación del asunto número 2: Contradicción de Tesis 243/2020, ¿se utiliza la expresión “y/o”?

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Pérez Dayán, le informo que tuve un error al identificarlo, debe ser únicamente la conjunción “y”, toda vez que se trata de dos elementos de suscripción en el mismo escrito de renuncia.

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: Muchas gracias.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: Gracias, Ministro Pérez Dayán, por la precisión.

Muy bien. Señores Ministros, una vez identificados los asuntos referidos y el sentido de las resoluciones que en ellos se propone, de no haber observaciones, en votación económica, les consulto ¿se aprueban? **(VOTACIÓN FAVORABLE)**.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministra Presidenta, le informo que en los asuntos con que di cuenta, existe unanimidad de votos.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: QUEDAN APROBADOS POR UNANIMIDAD.

Señorita secretaria, continúe usted con la lista ordinaria de la **ponencia del Ministro José Fernando Franco González Salas, queda en lista, y tome nota, del Amparo en Revisión 375/2020.**

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Tomo nota Ministra Presidenta y le informo que este asunto ha quedado en lista, toda vez, que fue debidamente acordado el desistimiento de la parte quejosa y está transcurriendo el plazo para su ratificación.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: Gracias, señorita secretaria. Continuaríamos con el Recurso de Inconformidad de la fracción IV, es el número 2/2020 y me ha pedido el uso de la palabra el Ministro Fernando Franco González Salas. Adelante, Ministro.

SEÑOR MINISTRO FRANCO GONZÁLEZ SALAS: Gracias, señora Presidenta. El planteamiento es muy sencillo, en este asunto participa, como parte acreditada dentro del expediente, un amigo muy cercano a mí donde hay claramente una estrecha amistad y es parte directa, consecuentemente, estoy solicitando atentamente a la Sala que se me declare impedido para participar en este asunto. Gracias.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: Gracias, Ministro Fernando Franco, pasaríamos a calificar el impedimento del Ministro, como está siendo planteado, recabe usted la votación, señorita secretaria.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Con gusto, señora Ministra Presidenta. Informo que a continuación recabaré la votación para calificar el impedimento que ha sido anunciado por

el Ministro José Fernando Franco González Salas, en el Recurso de Inconformidad derivado de la fracción IV del artículo 201 de la Ley de Amparo que corresponde al número de expediente

ASUNTO NÚMERO 1

RECURSO DE INCONFORMIDAD FRACCIÓN IV 2/2020.

El proyecto propone:

ÚNICO. ES IMPROCEDENTE EL RECURSO DE INCONFORMIDAD.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: Es legal el impedimento y a mi juicio, implica un retorno.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: Está en impedimento para conocer del asunto.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: Está impedido para conocer el asunto.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA ESQUIVEL MOSSA: Es legal el impedimento.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministra Presidenta, le informo que existe unanimidad de votos en el sentido de que el impedimento planteado es legal y como este asunto fue originalmente turnado al Ministro José Fernando Franco González Salas, conforme a la votación arrojada, correspondería su retorno.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: Gracias, señorita secretaria. Si nos puede informar ¿a quién le correspondería el retorno de este asunto?

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Conforme al sistema de retornos que se lleva al interior de la Secretaría de Acuerdos de la Segunda Sala, correspondería el retorno al Ministro Javier Laynez Potisek.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: Gracias, señorita secretaria. Muy bien, continuamos con el resto de los asuntos listados, dé cuenta de manera sucesiva, de esta ponencia del Ministro Franco González Salas.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Con gusto, Ministra Presidenta, identifico

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 2

AMPARO EN REVISIÓN 416/2020.

El proyecto propone:

ÚNICO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS AL CUARTO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL TERCER CIRCUITO PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN EL ÚNICO CONSIDERANDO DE ESTA RESOLUCIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 3

RECURSO DE INCONFORMIDAD 26/2020.

El proyecto propone:

PRIMERO. SE REVOCA LA RESOLUCIÓN RECURRIDA.

SEGUNDO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS AL TRIBUNAL COLEGIADO DE CIRCUITO DEL CONOCIMIENTO.

NOTIFÍQUESE; “...”

Es cuanto, por lo que hace a esta ponencia, Ministra Presidenta.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: Gracias, señorita secretaria. Señores Ministros, una vez identificados los asuntos referidos y el sentido de las resoluciones que en ellos se contiene, de no haber observaciones, en votación económica les consulto ¿se aprueban? **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministra Presidenta, le informo que existe unanimidad de votos a favor de las propuestas con que di cuenta.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: QUEDAN APROBADOS POR UNANIMIDAD.

Señorita secretaria, continúe usted con la lista de la **ponencia del Ministro Luis María Aguilar** y solicito tome nota que queda en lista la Controversia Constitucional 89/2020.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Tomo nota al respecto, Ministra Presidenta.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: Gracias. Le solicito, continúe de manera sucesiva con los asuntos listados de la ponencia del Ministro Aguilar Morales.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Identifico el

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 1

AMPARO EN REVISIÓN 137/2020.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LOS QUEJOSOS CONTRA EL ARTÍCULO 31, PÁRRAFO TERCERO, FRACCIÓN V, INCISO C) Y PÁRRAFOS CUARTO Y QUINTO DE LA LEY FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA.

TERCERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE DECLARA SIN MATERIA EL RECURSO DE REVISIÓN ADHESIVO INTERPUESTO POR EL PLENO DE LA COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA.

CUARTO. SE RESERVA JURISDICCIÓN AL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO DE CIRCUITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA ESPECIALIZADO EN COMPETENCIA ECONÓMICA, RADIODIFUSIÓN Y TELECOMUNICACIONES CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y JURISDICCIÓN EN TODA LA REPÚBLICA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 2

AMPARO EN REVISIÓN 200/2020.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LOS QUEJOSOS CONTRA EL ARTÍCULO 31, PÁRRAFO TERCERO, FRACCIÓN V, INCISO C) Y PÁRRAFOS CUARTO Y QUINTO DE LA LEY FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA.

TERCERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN SE DECLARA SIN MATERIA EL RECURSO ADHESIVO INTERPUESTO POR EL PLENO DE LA COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA.

CUARTO. SE RESERVA JURISDICCIÓN AL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO DE CIRCUITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA ESPECIALIZADO EN COMPETENCIA ECONÓMICA, RADIODIFUSIÓN Y TELECOMUNICACIONES CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y JURISDICCIÓN EN TODA LA REPÚBLICA.

NOTIFÍQUESE; “...”

Finalmente, de esta ponencia identifico el

ASUNTO NÚMERO 3

RECURSO DE REVISIÓN ADMINISTRATIVA 125/2019.

El proyecto propone:

ÚNICO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE REVISIÓN ADMINISTRATIVA.

NOTIFÍQUESE; “...”

Es cuanto, por lo que hace a esta ponencia, Ministra Presidenta.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: Gracias, señorita secretaria. Señores Ministros, una vez identificados el sentido de las resoluciones que en ellos se propone, de no haber observaciones en votación económica, les consulto ¿se aprueban? **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministra Presidenta, le informo que en los asuntos con que di cuenta de la ponencia del Ministro Aguilar Morales existe unanimidad de votos.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: QUEDAN APROBADOS POR UNANIMIDAD.

Señorita secretaria, continúe usted con la lista ordinaria de la **ponencia del Ministro Javier Laynez Potisek** y, solicito tome nota que queda en lista la Reasunción de Competencia 137/2020. Y recabe usted, en votación nominal el Amparo en Revisión 433/2020, por favor.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Con gusto. Identifico el

ASUNTO NÚMERO 2

AMPARO EN REVISIÓN 433/2020.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DEL RECURSO, SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LA PARTE QUEJOSA.

TERCERO. QUEDAN SIN MATERIA LAS REVISIONES ADHESIVAS.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: En contra.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: A favor.

SEÑOR MINISTRO FRANCO GONZÁLEZ SALAS: A favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: Con el proyecto.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA ESQUIVEL MOSSA: Con el proyecto.

Ministra Presidenta, le informo que existe mayoría de cuatro votos a favor de la propuesta, contra el voto del Ministro Pérez Dayán.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: QUEDA APROBADO CON ESA MAYORÍA.

Con el resto de los asuntos listados, dé cuenta de manera sucesiva, en el orden que han sido listados.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Identifico la

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 1

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 22/2020 Y SUS ACUMULADAS, DE LA 23/2020 A LA 86/2020 Y 92/2020.

El proyecto propone:

ÚNICO. SE SOBRESEE EN LA ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD Y SUS ACUMULADAS.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 3

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 184/2018.

El proyecto propone:

ÚNICO. SE SOBRESEE EN LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL.

NOTIFÍQUESE; “...”

Y finalmente de esta ponencia, identifico el

ASUNTO NÚMERO 4

RECURSO DE REVISIÓN ADMINISTRATIVA 113/2019.

El proyecto propone:

ÚNICO. ES INFUNDADA LA REVISIÓN ADMINISTRATIVA.

NOTIFÍQUESE; “...”

Es cuanto, por lo que hace a la ponencia del Ministro Laynez, Presidenta.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: Gracias, muy amable. Señores Ministros, una vez identificado el sentido de las resoluciones que en estos asuntos se propone, de no haber observaciones en votación económica, les consulto ¿se aprueban? **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministra Presidenta, le informo que con los asuntos que di cuenta de la ponencia del Ministro Javier Laynez existe unanimidad de votos.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: Gracias.

QUEDAN APROBADOS POR UNANIMIDAD.

Secretaria de Acuerdos, ¿queda algún asunto pendiente por desahogar en el orden del día?

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: No existen pendientes por desahogar el día de hoy.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: No habiendo otros asuntos pendientes por desahogar, los convoco a la sesión pública

ordinaria que tendrá verificativo —vía remota— el miércoles tres de febrero del año en curso, a la hora acostumbrada. Se levanta la sesión.

(SE LEVANTÓ LA SESIÓN A LAS 14:50 HORAS)